

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. Redaccion y Administracion, Jacometrezo número 47.

En la Habana. Librería de D. A. Cuesta, O'Reilly, 70.
No se devuelve ningun escrito.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y Provincias.—Tres meses, 9 rs.; seis, 16, y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pesos un año, 4-25 pesos.
Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendra certificada.

SUMARIO: *Seccion doctrinal.*—Cuestion importante.—A *El Magisterio Español.*—*Noticias varias.*—*Seccion oficial:* Guía para conocer las ediciones fraudulentas de la Gramática y Ortografía de la Academia española.—Vacantes en las provincias; Búrgos, Santander, Teruel, Granada, Almeria, Málaga, Jaen, Albacete y Valéncia.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

CUESTION IMPORTANTE.

Es singular, y por demás notable, lo que pasa en nuestro país con los asuntos que á la instruccion pública se refieren.

Se pasan meses, y bien pudiéramos decir años enteros, sin que ningun periódico de los muchos que diariamente ven la luz pública, se ocupa de estos asuntos, si se prescinde de las pobres Revistas que, como la nuestra, gastan su tiempo en sostener el prestigio de la enseñanza y en pedir á los poderes públicos las necesarias reformas para lograr la instruccion del mayor número posible de ciudadanos.

Nadie se acuerda de la enseñanza; ningun escritor de los que gozan fama pública emplea su pluma para advertir al gobierno las ventajas de esta ó la otra organizacion, de los peligros para la sociedad de una conducta determinada ó de un sistema puesto en práctica. Todos se callan cuando se discuten principios esenciales, cuando se niega á los encargados de enseñar la libertad de su criterio; cuando por sostener el indiscutible derecho de exponer su pensamiento, conforme al imperioso mandato de su propia conciencia, son objeto de persecuciones y vejámenes; pero si en el trascurso del tiempo aparece algun detalle, al-

gun hecho aislado, que por las circunstancias en que tiene lugar, ó por su especial carácter, llega á ser objeto del análisis de los hombres á que aludimos, entonces aparecen muchos, que con la mayor facilidad, escriben y publican artículos sin cuento, proponiendo con asombrosa lisura los absurdos más extraños que nadie pudiera imaginarse.

Sugiérenos estas observaciones la lectura de unos artículos, publicados recientemente por don Modesto Fernandez y Gonzalez, en *La Ilustracion Española y Americana*, con el objeto de hacer presente á los lectores de esta acreditada publicacion, que para disminuir la creciente matrícula de las carreras universitarias, deben aumentarse los derechos de matrícula, ó permitir solo el ejercicio de las profesiones científicas á los que obtengan en los exámenes fiscales de sus respectivas carreras la calificación de sobresaliente. Ciertamente es que el Sr. Fernandez y Gonzalez quiere otorgar al gobierno la facultad de conceder matrículas gratuitas en cierto número, cosa que el Sr. Fernandez y Gonzalez no necesita propagar ni proponer, porque hoy mismo, y desde hace muchos años, tiene facultad para otorgar títulos gratis el ministro de Fomento, y aun los rectores y directores de los establecimientos, dadas en el individuo objeto de estas distinciones ciertas cualidades, que señalan los reglamentos y la práctica administrativa.

De las palabras del Sr. Fernandez y Gonzalez se desprende que solo los hijos de familias ricas, ó bien acomodadas, deben ocuparse, por punto general, del cultivo de las ciencias y del ejercicio de las profesiones científicas; cosa que, de realizarse, traería tantos males y tan fatales consecuencias, que nadie es capaz de calcular. Poner

dificultades, sean cuales fueren, para que la generalidad de los ciudadanos de un país se dedique al estudio, es un atentado al progreso y cultura del mismo, que no queremos calificar. El talento, las facultades intelectuales, el amor al trabajo, no son, no han sido, ni serán jamás patrimonio de clases ni familias determinadas.

Lo que sucedería si solo los ricos de nuestro país pudiesen dedicarse á los estudios científicos, salta á la vista y se deduce sin más que aplicar el sentido comun. Hacer uso de las comodidades materiales, pasear en coche, llenarse de perfumes, asistir á reuniones con frac y guante blanco, aprender modales, vivir durante el verano en un clima del Norte, para disfrutar del fresco, y durante el invierno en un clima cálido, para no sufrir las inclemencias de las lluvias y de los hielos, es más fácil, más cómodo y más seductor que aplicar el trabajo rudo y penoso durante muchos años á resolver problemas, investigar las leyes de la naturaleza, conocer los secretos en que aparecen envueltas las múltiples manifestaciones del espíritu humano y en descubrir, en una palabra, cuanto tiene relacion con el orden físico y moral. Pero aun en el supuesto de que las clases acomodadas tomaran el acuerdo de renunciar á sus inclinaciones, hijas de una costumbre tradicional, que bien pudiera calificarse de histórica, aun quedaria por resolver un problema gravísimo, ¿irían los hijos de familias ricas á curar á nuestros valientes soldados de América, aun en presencia de los sufrimientos de una penosa campaña, y bajo la influencia de un clima peor y cien veces más peligroso que el plomo de los enemigos de nuestra patria? ¿irían esos hijos de familias ricas, por sueldos verdaderamente despreciables, á curar los enfermos pobres de nuestros numerosos hospitales, á prodigar su ciencia á los pueblos invadidos por la peste, cuando la esperiencia nos tiene demostrado que las clases ricas emigran despavoridas al simple anuncio de una enfermedad contagiosa? ¿Se conformarian con la modesta y penosa mision de enseñar en un colegio, en un Instituto, y aun en una Universidad, teniendo por recompensa un interés material menor, mucho menor de lo que cuesta el abono de un palco en un teatro, de lo que cuestan media docena de reuniones de *conflanza*, á que tan dadas son las clases á que nos referimos? ¡Ah! Nosotros somos de opinion perfectamente opuesta á la del Sr. Fernandez y Gonzalez. Es más: no comprendemos la enseñanza dada por el Estado, sin ser completamente gratuita. El Estado, cobrando dinero por enseñar, nos parece

perfectamente absurdo. No es ni puede ser la enseñanza objeto de una especulacion para el gobierno, origen de una renta como lo es la de estancadas, por ejemplo. O el Estado sostiene sus establecimientos de enseñanza para facilitar el acceso al mayor número posible de los que se juzguen con actitud para el estudio y cultivo de las ciencias, ó no concebimos la enseñanza por el Estado.

La proposicion de que solo los sobresalientes puedan ejercer las profesiones, no merece la pena de ser refutada seriamente. El Sr. Fernandez y Gonzalez debe saber que la aprobacion otorgada por un tribunal significa aptitud cabal para el ejercicio de una profesion; y esto dice ya bastante para considerar un delirio todo lo que se oponga á esta calificacion del tribunal. Verdad es que el mismo autor de los artículos hace notar que no encuentra pertinente la calificacion, que él mismo quiere que sea la única que dé autorizacion para ejercer las profesiones.

El Sr. Fernandez y Gonzalez se lamenta de que la juventud española no se dedique á la industria, á la agricultura y al comercio con el mismo empeño que al estudio de las ciencias que autorizan para ejercer una profesion científica, y nosotros nos lamentamos igualmente, añadiendo, para ayudarle en su tarea, que ningun país en que la industria, la agricultura y el comercio no tengan un desarrollo, proporcionado por lo menos á sus propias necesidades, puede llegar al bienestar material, absolutamente necesario en los presentes tiempos. Para demostrar esta tesis, escribimos hace pocos meses una serie de artículos con el titulo de *«La Hacienda española ante el ministerio de Fomento»*, en que espusimos nuestras opiniones respecto de tan importantísima materia y á ellos remitimos á los lectores. Pero estamos muy lejos de creer que poniendo dificultades á los estudios universitarios se logrará que la juventud cambie de direccion. Los jóvenes no se dedican á ser industriales, ni agricultores, ni en su generalidad comerciantes, porque en nuestro país no hay industria, ni agricultura, ni comercio, propiamente hablando. ¿No sabe el Sr. Fernandez y Gonzalez que hay en España más de *doscientos* ingenieros industriales que no saben en qué ocuparse? ¿No sabe que los agricultores, en número muy considerable, apenas pueden vivir modestamente, despues de emplear su actividad y su trabajo en el cultivo de sus propiedades, que representan un capital, relativamente considerable? Pues esto, y muchas cosas más que pudiéramos añadir, muestran la sinrazon de los que, con el

Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez, claman y se asustan al ver una matricula universitaria, que no es excesiva, si se compara con la poblacion de España y sus posesiones de Ultramar.

El mal no se cura con un decreto en la *Gaceta*; se corrige enseñando prácticamente, cuanto se desconoce por la generalidad. Al gobierno toca poner remedio al mal: esto hemos dicho antes de ahora, y esto repetimos hoy.

A «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Habiéndonos ocupado en uno de los últimos números de nuestra Revista de las pretendidas felicitaciones que, al decir de *La Correspondencia*, trataban de dirigir al Sr. Ruiz Salazar varios claustros de Institutos, *El Magisterio Español*, á quien por lo visto ha escocido la publicación de la especie de circular ó carta del señor Jimenez Lomas, se sulfura contra nosotros, y desde la olímpica altura de su ridícula vanidad, declara que no suele hacer caso de LA IDEA. Ya suponíamos que *El Magisterio* no peca de cortés; pero el tono desabrido y el menosprecio que sus palabras encierran, nos demuestran, además, que á la descortesía sabe unir los alardes de mal humorado y en tal supuesto, nosotros despreciamos su soberbia de hoy como hemos despreciado su vanidad de siempre.

Y ahora debemos manifestarle que lo que hemos reproducido no es un documento privado, sino una invitacion que tiene el carácter de pública y solemne, desde el momento en que, mediante ella, se manifiesta el deseo de que *varias* corporaciones oficiales realicen un acto como el que en la carta ó circular se indica: en este punto ni admitimos lecciones de *El Magisterio*, ni las necesitamos.

El Magisterio Español, con una intencion digna de su buena fé, supone que hemos inferido una ofensa á los claustros, cuando en realidad lo que hemos hecho ha sido *tirar de la manta* como vulgarmente se dice, para que los respetables claustros no contribuyan, con el mejor deseo, á fomentar celebridades que suelen prepararse desde las columnas de algun diario noticiero.

Por lo demás, aquí no hay más pasiones *populares* que las de aquellos periódicos que blasonan de desatentos con sus colegas y con calculado interés, acaso, se privan de la honra de nombrarlos procurando por esta ú otras razones, rehuir toda ocasion de discutir con ellos cuestiones de principios, cuyo resultado sería más pro-

vechoso al profesorado que todos los bombos y felicitaciones á que tan aficionado se muestra *El Magisterio* cuando se trata de su director.

Y vista la conducta de nuestro colega, que nos autoriza para ser duros con él, hacemos punto aquí, aconsejándole que refrene los impulsos de su vanidad.

NOTICIAS VARIAS.

Pensábamos recomendar al claustro de la Universidad central que el candidato para senador fuera todo lo neo posible, pero creemos que no haya necesidad de ello.

El señor Condon se ha curado en salud, por si no le eligen, declarando que no quiere serlo.

El ministro de la Gobernacion ha llamado al presidente del Ateneo, para hablarle acerca de la libertad que sus socios se toman en las discusiones.

Vamos progresando. Es preciso que no quede asilo ninguno á la libertad de la ciencia.

Cuatro Academicos de la Historia han presentado al padre Fidel Fita de la compañía de Jesús. La Academia puso el reparo de que siendo jesuita no tenia domicilio fijo; pero al fin se acordó que podia ser académico, aunque fuese ambulante.

La curiosísima historia de la eleccion de libro de texto para la asignatura de Psicología, Lógica y Ética en el Instituto del Noviciado ha terminado ya, como todo sainete, con una especie de casamiento entre ambas partes. El padre Ceferino Gonzalez se ha casado con esta asignatura, dándole en dote su libro de texto.

Antes habia aspirado á su mano el padre Taparelli; pero no fué aceptado por estar en latin. Todavía no hemos llegado á ese punto; pero Taparelli puede esperar segundas nupcias.

Se ha devuelto al director de la Normal de maestros de Zamora el expediente que habia mandado para la expedicion del título de maestro de primera enseñanza á favor de don Camilo Llamas Tapioles, con objeto de que se legalice la partida de bautismo del interesado y se estampen en cada uno de los pliegos del papel de reintegro, un sello de 10 céntimos de peseta, conforme á lo dispuesto en la real orden de 2 de Diciembre de 1875.

Con fecha 17 del actual, y de acuerdo con el parecer del consejo universitario, el rectorado de Salamanca ha acordado la traslacion forzosa de don Pedro Vara

Bermejo, maestro de Santa María de Valverde, provincia de Zamora.

Por el rector de Salamanca han sido nombrados, por concurso, para la escuela de Riofrio con 625 pesetas, don Juan Miguel Salgado; para la de Olmillos de Castro con 300 pesetas, don Alejandro Lorenzo; para la de Ferreras de Arriba, con 300 pesetas, don Francisco García Sanchez; para la del Val de Santa María con 300 pesetas, don Roman Aguado Martin; para la de Moza con 250 pesetas, don Domingo Prieto.

Todos estos pueblos pertenecen á la provincia de Zamora.

Con fecha 22 de Enero último se ha autorizado á don Eugenio Estévez, maestro que fué de la Casa-hospicio de Avila, para poder optar á las escuelas dotadas con 1.100 pesetas anuales, como comprendido en la regla 10 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Ha fallecido en Valencia el catedrático de historia natural, señor Sotillo, nuestro particular amigo.

Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada familia.

Don Amalio Jimenez Cabanas ha sido nombrado catedrático de terapéutica de la Universidad de Valladolid.

Uno de nuestros colegas, imitando á *La Correspondencia*, dice:

«Parece que el candidato indicado á la senaduría por el claústro de la Universidad de Valladolid, es el decano de la facultad de medicina don Andrés la Orden.»

Dice *El Imparcial*:

«Hasta ahora fluctúa la opinion del claústro entre los señores Ruiz y marqués de San Gregorio, mostrándose muy poco favorable, en cambio, á la candidatura del señor Colmeiro, que parece cuenta con el apoyo de elevadas influencias.»

Tenemos curiosidad por saber cuál es el nombre del señor Ruiz, porque hay varios doctores con este apellido, si no recordamos mal. ¿Querrá complacernos nuestro colega?

Don Miguel Vallés Rebullida, de Teruel, ha sido nombrado maestro de la escuela superior de niños de aquella capital, en virtud de oposiciones, en las que obtuvo el número primero.

Intentan algunos doctores de la Universidad de Madrid una reunion para ponerse de acuerdo respecto de la persona que ha de figurar en candidatura en la próxima eleccion de un senador.

Parece que trata de publicarse una Revista que será

órgano de la *Institucion libre de enseñanza*. Sea bienvenida.

Ha sido nombrado catedrático de dibujo de conjunto é historia del arte arquitectónico de la escuela de arquitectura de Madrid, don Agustin Felipe Peró.

Ha sido nombrado secretario de la junta de Instruccion pública de Huelva don Laureano Hernandez, antiguo inspector de primera enseñanza de Badajoz.

Ha sido nombrada, en virtud de oposicion, maestra de la escuela elemental de niñas, creada recientemente en Sevilla, doña Carolina de Castro y Molina, prepuesta en primer lugar.

Nuestro estimado colega *La Instruccion Pública*, haciéndose cargo de una noticia recientemente publicada por nosotros relativa á que se nos habia dicho se intentaba consignar en los presupuestos el aumento gradual de sueldo á los profesores de Instituto y facultad, escribe las siguientes líneas:

«Segun nuestros informes de lo que parece que se ha tratado y se trata, es de aumentar el sueldo á los catedráticos, en 500 pesetas. Para hacer visible este pensamiento se aumentarían los derechos de matrícula. Esto es lo que sobre el particular sabemos de buen origen. La cuestion deberá resolverse cuando el señor Cánovas regrese de su viaje.»

Aunque nosotros quisiéramos mejor el aumento gradual para el profesorado público, y sin el aumento de matrículas, no nos parece mal, sino muy bien que se les paguen 2.000 rs. más. Damos las gracias á nuestro compañero por habernos ilustrado en este asunto.

Desde ahora en adelante los tribunales para los grados de alumnos que han aprobado sus estudios libremente serán los mismos que para los alumnos de enseñanza oficial.

Se ha concedido una subvencion para abonar los gastos que ocasiona al municipio de Jijon, la escuela de Náutica, que hasta el presente se sostenia con fondos exclusivos de esta municipalidad.

Se ha creado una escuela de niñas en la aldea de Horcajo, pueblo perteneciente á la municipalidad de Almodóvar del Campo, dotada con 416 pesetas 75 céntimos.

Se han abierto escuelas de adultos, en la normal de Soria, en los pueblos de Matalebreras, Poroniel, Fuente-cantos, Fuentepinilla, Centenera de Andaluz, Acrijos y Bretun, cuya enseñanza está á cargo de los maestros de las escuelas de niños.

Ha sido nombrado tercer maestro de la escuela normal de Tarragona, don Francisco Jimenez Diaz, ce-

sante del cargo de inspector de la provincia de Albacete.

Ha fallecido don Francisco Javier Bagils, catedrático de derecho canónico de la Universidad de Barcelona.

Han terminado las oposiciones á la cátedra de historia y de elementos de derecho civil, de Oviedo, habiendo obtenido el primer lugar el doctor don Lorenzo de Prada Fernandez, quien ya en Mayo del '76 fué propuesto también en primer lugar para la cátedra de ampliación de la Universidad de Santiago.

A este opositor solo le falta que hagan con él ahora lo que hicieron la vez anterior.

Segun uno de nuestros colegas estará muy pronto terminado el escalafon de maestros de la provincia de Lérida. Solo faltará, si eso se realiza, que paguen los ayuntamientos de esta provincia á los maestros.

Se ha publicado el escalafon de maestros de la provincia de Barcelona.

El consejo de Instrucción pública se dispone á despachar el expediente para proveer la cátedra de historia de España de la Universidad de Barcelona.

Tenemos fundados antecedentes para creer que se pondrá en práctica un proyecto de escalafon para los maestros de Instrucción primaria, por el cual se establecen, entre otras varias reformas, premios consistentes en 2.000 rs. de aumento en sus sueldos. Quedarán eseluidos de estos premios todos los maestros que hayan sido castigados en virtud de expediente por cualquier causa.

Si la segunda parte de esta noticia se confirma, prometemos ocuparnos con detenimiento de ella.

A fin del mes actual, próximamente, principiarán las oposiciones á varias cátedras vacantes en la Universidad de Madrid.

El maestro de Rocafort, Barcelona, ha presentado la dimision de su escuela. Y siguen las dimisiones.

Dice nuestro colega *La Reforma*.

«Sabemos que, á pesar de las órdenes telegráficas de la direccion general, el infeliz maestro de Calles, Valencia, continúa sin cobrar ninguna de las SETENTA mensualidades que el ayuntamiento le debe.»

Confesamos á nuestro compañero en la prensa que esta noticia nos ha petrificado.

Han terminado las oposiciones á la cátedra de patología general en Santiago, obteniendo el primer lugar en la terna el señor don Antonio Velazquez de Castro.

El catedrático don Antonio Amalio Jimeno ha sido propuesto en primer lugar para la cátedra de terapéutica, vacante en la Universidad de Barcelona.

Han sido nombrados profesores auxiliares del Instituto Oftálmico de esta córte los señores don José Lopez Diez, don Julian Lopez Ocaña y don Miguel Santa Cruz y Orne.

Segun nuestras noticias se proyectan algunas reformas en el reglamento de oposiciones á toda clase de cátedras.

Dice un colega ministerial:

«Se proyecta reglamentar la manera de proveer las vacantes de catedráticos auxiliares, en un sentido más restrictivo que en la actualidad.»

Es natural, si se considera que ya están provistas todas estas plazas.

Se anuncia para dentro de algunos dias la publicación de la órden correspondiente para proveer por concurso la cátedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Valencia por fallecimiento de don Salustiano Sotillo.

Tiene razon *La Reforma*, y nosotros así lo hemos consignado cien veces, cuando dice, «que se falta á las buenas costumbres periodísticas retirando el cambio á algun colega por cualquier motivo que se alegue.»

Don Antonio Fernandez Liron, profesor de la escuela pública de niños de Turon (Granada) con el sueldo anual de 1.100 pesetas y casa, 275 para material y útiles de enseñanza y más de 500 de retribuciones, desea permutar con otro que regentee escuela de igual sueldo y categoría, prefiriendo al que se encuentre más cerca de la capital. Se advierte que el pueblo es bueno, sano y tranquilo, estando bien pagados todos sus empleados y que el objeto de permutar es por falta de salud. El que desee más pormenores que se dirija á dicho profesor.

En uno de nuestros números anteriores tomamos una noticia relativa á la provision de una escuela de párvulos, en Jerez de la Frontera, de un colega de Madrid. Uno de nuestros más constantes lectores nos escribe una carta haciéndonos ver que la noticia en cuestion carece de fundamentó en absoluto, por lo cual la rectificamos en absoluto también.

Repetimos, para que así conste, que la noticia en cuestion no fué nuestra, y que por tanto nosotros no somos responsables de su inexactitud; ni sabemos, ni podemos saber, quién fué su autor.

Por lo curiosos que son los siguientes datos estadísticos los insertamos con gusto.

En Rusia nacen cada año 50 niños por cada 1.000

habitantes; en Hungría 41, en España 38; en Inglaterra 35; en Noruega 31; en Grecia 28, y en Francia nada más que 20. Es este un dato bastante tristísimo para Francia del que nos hemos ocupado en otras ocasiones.

Nada sabemos que se haya hecho de nuevo en la escuela de Veterinaria de Madrid. Llamamos la atención del señor director de Instrucción pública acerca de las condiciones de vida que tiene en la actualidad.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Habiéndose provisto por real orden de esta fecha, y en virtud del expediente de concurso instruido al efecto, las cátedras de agricultura de los Institutos de San Isidro, del Noviciado y de Zaragoza, S. M. el rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen emitido por el consejo de Instrucción pública en el referido expediente, se ha servido disponer que se abra nuevo concurso por término de 10 días para que los catedráticos propietarios de agricultura en los Institutos de segunda enseñanza que no tengan título de ingeniero agrónomo, soliciten su traslación á las cátedras vacantes de dicha asignatura, creadas por la ley de 1.º Agosto último; á cuyo traslado podrán aspirar igualmente los ingenieros agrónomos que sirvan en propiedad cátedra de la sección de ciencias en los citados establecimientos.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del decreto de 4 de Julio de 1870, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se provea por concurso la cátedra de aritmética mercantil y teneduría de libros, vacante en el Instituto de Barcelona.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el siguiente tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de geología, vacante en la facultad de ciencias, sección de las naturales, de la Universidad Central: presidente don Manuel Ríoz y Pedraja, consejero de Instrucción pública; vocales don Juan Vilanova y Piéra y don Antonio Orio y Gomez, catedráticos de la facultad y sección á que pertenece la vacante; don Manuel María José de Galdo, académico de la de ciencias exactas, físicas y naturales; don Fe-

derico Botella y don Lucas Mallada, ingenieros de minas, y don José Mac-pherson, autor de obras.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el siguiente tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de organografía y fisiología vegetal, vacante en la facultad de ciencias, sección de las naturales, de la Universidad central: presidente don Sandalio Pereda, consejero de Instrucción pública; vocales don Miguel Colmeiro y don Pedro Sainz Gutierrez, catedráticos de la facultad y sección á que pertenece la vacante en las Universidades de Madrid y Granada respectivamente; don Estéban Boutelon, académico de la de ciencias exactas, físicas y naturales; don Pedro Avila y don Pablo Gonzalez de la Peña, ingenieros de montes, y don Zoilo Espejo, ingeniero agrónomo y profesor de la escuela superior de agricultura.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Dirección general de Instrucción pública.

Vistos los informes de la junta de Instrucción pública é inspector de primera enseñanza de esa provincia, de los que aparece que el ayuntamiento de la capital solo sostiene nueve escuelas públicas de niños y tres de niñas: Visto el censo oficial de 1860 en el que figura Zaragoza con 67.284 habitantes: Visto el art. 101 de la ley de 9 de Setiembre de 1867, que determinó el número de escuelas que debe haber en cada pueblo con relación á su vecindario, debiendo ser siempre públicas la tercera parte por lo ménos; y teniendo en cuenta que con arreglo á esta disposición, el ayuntamiento de dicha capital está obligado á sostener once escuelas públicas elementales de cada sexo, tercera parte de las 33, que con las privadas, han de existir en la misma con relación á sus habitantes, esta dirección general ha acordado prevenir á V. S., á la junta de Instrucción pública y al inspector de primera enseñanza de la provincia, por cuantos medios les sugiera su celo, procuren que el ayuntamiento de esa capital cumpla, dentro de un breve término, lo dispuesto en el artículo de la ley citada, creando las escuelas elementales de ambos sexos que el mismo determina, debiendo así V. S. como los expresados junta é inspector, dar cuenta mensualmente á este centro del resultado de sus gestiones.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1877.—El director general, Antonio de Mena y Zorrilla.—Sr. Presidente de la junta de Instrucción pública de Zaragoza.

GUIA PARA CONOCER LAS EDICIONES FRAUDULENTAS
DE LA GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Nota explicativa, formada por la Real Academia Española, de aquello en que las ediciones legítimas del EPÍTOME de gramática castellana y del PRONTUARIO DE ORTOGRAFÍA de la Real Academia Española, se diferencian de las ediciones falsificadas, de que posee ejemplares esta Corporación.

EPÍTOME.

La cubierta de la edicion fraudulenta de esta obra, que prescindiendo de las cuatro rayas del márgen, es igual á su portada, dice así: *Epítome de la Gramática de la lengua castellana. Dispuesto por la Real Academia Española, para la primera enseñanza elemental (XV edicion).*—Más abajo aparece el emblema de la Academia con el letrero en una cinta, *limpia, fija y da esplendor*; bajo la cinta se vé el crisol arrojando humo, producido por el fuego de unos leños que están en el suelo. Al fin, tres líneas de impresion en que se lee *Madrid Imprenta Nacional, 1866.* Esta portada es copia de la edicion legítima de dicho año, con la diferencia de haber encerrado en un paréntesis las dos palabras *XV edicion*, letra tambien de otro grado que el que se usa en la edicion genuina, donde dichas dos palabras, que constituyen la línea 7.^a de la plana, se hallan colocadas entre dos rayas horizontales. Tambien difiere el marco de la plana, cerrado con una sola línea gruesa y vasta, en lugar de las dos líneas, gruesa la exterior y delgada la de adentro, que forman el marco de la cubierta legítima. Sin estas leves diferencias y la de haber puesto punto en lugar de coma despues de la voz *castellana*, y despues del adjetivo *española* una coma que nuestra edicion no tiene, la copia está completamente ajustada al original. Se ve claro el empeño de hacer cosa parecida á la que se contrahace, aunque con caracteres gastados y mal papel.

El emblema de la Academia, destinado á dar sello de legitimidad al fraude, es un triste grabadillo en madera, que (como no ha podido ser comprado porque no se vende) ha sido preciso remedarlo, y se ha remedado mal.

En cambio de estas supresiones, se ha hecho una enmienda justa en la portada; la dición *Epítome* con que principia, carece de acento en la edicion académica y en falsificada le tiene.

Con igual escrúpulo han puesto en la página 6 al fin de la línea 12 el punto final que en nuestra edicion faltaba, si bien se han olvidado de poner interrogacion al fin de la pregunta *¿Qué es gramática castellana?*

Sigue así la copia de nuestro *Epítome* sin omitir palabra, aunque sí varios signos ortográficos, propios de toda esmerada edicion, como son las de la Academia,

cometiéndose de cuando en cuando alguna errata grosera, como la de *surpelativos* (página 17, cerca del fin) en lugar de *superlativos* é incurriéndose en la falta de gusto, en que no incurre el más ignorante cajista, de terminar renglon con sílaba de una sola letra, poner luego guion, y pasar el resto de la palabra á la línea siguiente, segun se ve en la página 11, líneas 8 y 9 en la palabra *a-compañado*, en la página 19, líneas 16 y 17 en el verbo *u-samos*, en la página 51, líneas 5 y 6 en el adjetivo *i-gual*, y en la misma página cerca del fin de ella en el plural *a-plicaciones*.

Nótase tambien el error de emplear constantemente acento en la *e* primera del verbo *quiere* cuando esta voz es principio de interrogacion, como le usa la Academia en las voces *quien* y *quienes* cuando por ellas se empieza pregunta.

Las erratas menudean en términos que en sola una página, la 17 se encuentran cinco: de modo que tal librito, sin casi tocar á la doctrina de la Academia, es injurioso á su crédito, y altamente ofensivo á la fama de la Imprenta Nacional, donde jamás se ha impreso otro como éste, con tan mala composicion tipográfica, infame letra, torpe tirada, papel tan poco decente: es un robo que parece hecho para afrentar á la Corporacion robada.

PRONTUARIO.

El ilegítimo aparece impreso en Madrid, en la Imprenta Nacional, año de 1870; el legítimo, edicion de Madrid de 1870, está impreso en la imprenta de José Rodriguez; como que en tal año no existía en Madrid la antigua Imprenta Nacional. La cubierta del libro llama á ésta, *última edicion*: distintivo que todavía no se ha puesto á ninguna de nuestro *Prontuario*: en la portada se la numera *sétima edicion*. Hay dos *séptimas* ediciones legítimas de dicho *Prontuario*; pero de las dos, una se hizo en el año 1860, y la otra en el de 1861. Esas sí, ambas fueron hechas en la Imprenta Nacional.

El texto de la estampada por Rodriguez en el año de 1870 es diferente del de las ediciones anteriores; va repartido en preguntas y respuestas; y así es inútil buscarle semejanza con el contrahecho, en el cual se siguió una edicion muy anterior al año 1870, remedándola con el mismo desatino con que se hizo el *Epítome*, con igual mala letra y ruda estampacion; con las mismas faltas de puntuacion y acentuacion, y con erratas que desde la portada principian.

Añádase haber impreso 49 veces con R inicial mayúscula de carácter redondo palabras que debieran haber llevado R mayúscula cursiva, y haber principiado con minúscula todas las voces del catálogo de las de dudosa ortografía: de lo que resulta que unos 140 nombres propios de poblaciones, ó rios, ó montes, etc., van impresos como no se han visto hasta hoy en libro ninguno: *albarracin, alhama, sevilla, urgel...*

Madrid 27 de Enero de 1877.—Es copia.

VACANTES.

BURGOS.—Por concurso.—De niños.—Coruña del Conde, con 625 pesetas; Guadilla de Villamar, con 412'50; Arroyuelo, con 312'50; Aldea del Portillo, con 250; Quintanilla del Monte, con id.; Reinoso, con id.; Renedo, con id.; Vivar del Cid, con idem.

SANTANDER.—Por concurso.—De niños.—San Roque de Rio Miera, con 825 pesetas; Vega de Liébana, con 625; Linares, con 500; Rozas, con id.; Luey y Abanillas, con id.; Prellezo, con id.; Rucandio, con 275; Piasca, con id.; Buyezo y Lamedo, con id.; Camijanes, con id.; Collado de Cieza, con 200; Revilla, con idem.

Por concurso.—De niñas.—Valle de Cabuérniga, con 416'50 pesetas; Villaescusa, con 550;

TERUEL.—Por oposicion.—De niños.—Ojos negros, con 825 pesetas.

GRANADA.—Por traslacion.—De niños.—Torviancon, con 825 pesetas.

Por concurso.—De niños.—Escoznar, con 275 pesetas; Alguife, con 625.

Por concurso.—De niñas.—Albuñan, con 416'66 pesetas.

ALMERIA.—Por traslacion.—De niños.—Santa Cruz, con 625 pesetas.

Por concurso.—De niños.—Santa María de Nieva, con 825 pesetas.

MALAGA.—Por traslacion.—De niños.—Una escuela pública en la capital, con 2.000 pesetas; la sustitucion de la escuela pública de niños de Almachar, con 416'50.

JAEN.—Por concurso.—De niños.—Mancha Real, con 1.000 pesetas; La Guardia, con 825; Garciez, Miranda del Rey, Mármol y Navas de Tolosa, con 275; Montizon, con 132'50.

ALBACETE.—Por traslacion.—De niños.—Boneta, con 825 pesetas.

Por traslacion.—De niñas.—Salobre, con 414'66 pesetas.

Por traslacion.—De ambos sexos.—Santa Marta (Aldea de la Roda.) con 250 pesetas.

VALENCIA.—Por traslacion.—De párvulos.—Villanueva de Castellon, con 1.100.

Por traslacion.—De niños.—Sueca, con 1.376 pesetas; Liria y Alberique, con 1.100; Bugarra y Titaguas, con 825; Dalmuz, Benavites y Albalat de Taronchers, con 625; Ruzafa, con 475; Játiva, con 1.150; Ayora con la mitad de 750.

Por traslacion.—De niñas.—Fayos, con 550 pesetas; Ayacor, con 325; Fortaleny, con 500; Benegida y Narios, con 375; Carrícola, con 187'50; Rocafort, con 300; Carrícola, con 124; Aldea de los Corrales, con 250; Cartarroja, con 275; Cullera y Utiel, con 259.

ANUNCIOS.

NOCIONES DE ARITMÉTICA por don Alfonso Pogonoski. Esta obrita dedicada principalmente á los niños puesto que en 58 páginas de texto en 8.º, desenvuelve todos los conocimientos de aritmética necesarios en la primera enseñanza más completa: se vende en Madrid en las principales librerías y en casa de su autor, calle de Serrano (Barrio de Salamanca).

AÑO EVANGÉLICO PARA LOS NIÑOS. Libro destinado á la lectura, así en las escuelas como en el seno de la familia por doña Pilar Pascual de San Juan.—Se vende en Barcelona, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, editores.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Útiles para las escuelas normales y superiores y de artes y oficios por el doctor don Pedro Moreno Villens, catedrático de economía política.—Esta importante obra se vende á 4 rs. en rústica, y 5 encuadernada, en las librerías de Mariana y Sanz, en Valencia, y fuera de esta capital en las principales librerías.

HISTORIA DE UN BOCADO DE PAN. Cartas á una niña sobre la vida del hombre y de los animales. La segunda edicion de esta importante obra, que á favor de una lectura amena enseña á los niños las nociones más importantes de fisiología, se vende en Madrid al precio de 12 rs. en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

VOCABULARIO MATEMÁTICO-ETIMOLÓGICO por D. Felipe Picatoste. Un tomo en 8.º mayor 2 pesetas. Se halle de venta en Madrid en la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8.

EL TECNICISMO MATEMÁTICO EN EL DICCIONARIO de la Academia Española, por D. Felipe Picatoste. Un tomo en 8.º una peseta. Librería de Moya y Plaza Carretas, 8, Madrid.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS, ARITMÉTICA Y ALGEBRA, por D. Felipe Picatoste. Dos tomos en 8.º El primero 2 pesetas en rústica y 2'50 en media pasta, y el segundo 3'50 pesetas en rústica y 4 en media pasta. Se vende en la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA por DON FELIPE PICATOSTE. Dos tomos en 8.º, el primero 4 pesetas y el segundo 1'50 pesetas en rústica, y 50 céntimos más cada uno en media pasta. Se vende en la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8, Madrid.

LOS DIALOGOS DEL BACHILLER JUAN PEREZ DE MOYA, por D. Felipe Picatoste. Un tomo en 4.º una peseta. Se vende en Madrid en la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS DE ARITMÉTICA Y GEOMETRIA por D. Felipe Picatoste. Dos tomos en 8.º cada uno una peseta. Se vende en Madrid en la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8.

LECCIONES DE ELEMENTOS DE FISICA Y QUIMICA por D. Rafael Chamorro y Abad, catedrático de dicha asignatura en el Instituto del Noviciado de Madrid. Esta importante obra que consta de un tomo en 4.º, de 480 páginas, se vende al precio de 40 rs. en la librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11, Madrid.

MADRID:

Imprenta de A. Florez y C.ª, Fomento, 13, bajo.